

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO

Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

Caracterización General de Escenarios de Riesgo



RIESGO POR FENÓMENOS DE ORIGEN TECNOLÓGICO – TÉRMICOS Y QUÍMICOS: ACTIVIDADES DONDE SE MANEJAN MATERIALES PELIGROSOS

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y depurado
en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

--	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

CONTENIDO

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico – Térmicos y Químicos: Actividades donde se manejan materiales Peligrosos.

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por fenómenos de origen tecnológico – térmicos y químicos: Actividades donde se manejan materiales peligrosos

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo por fenómenos de origen tecnológico – térmicos y químicos: Actividades donde se manejan materiales peligrosos

Formulario 4. Referencias y Fuentes de información y normas utilizadas

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO DE ORIGEN TECNOLÓGICO – TÉRMICOS Y QUÍMICOS

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES POR RIESGO: ACTIVIDADES DONDE SE MANEJAN MATERIALES PELIGROSOS EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

<p>SITUACIÓN No. 1</p>	<p>La Localidad de Antonio Nariño durante los últimos 3 años ha registrado 136 reportes por conatos e incendios en estructuras; viviendas, restaurantes y establecimientos de comercio o donde se procesan productos que involucran materia prima clasificada como peligrosa.</p> <p>Dentro los eventos que se registran en el año 2017 recordamos el incendio estructural en el predio de la Carrera 25 No.16-40 Sur, en el barrio Restrepo, registrado en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá –SIRE con el No.4474990. Bodega de 4 niveles en la parte frontal y 2 pisos en la parte posterior destinada al almacenamiento de productos de talabartería y zapatería.</p>
<p>1.1. Fecha: febrero 22 de 2017</p>	<p>1.2. Fenómeno(s) asociados con la situación: Producto de las altas temperaturas se presenta debilitamiento de los materiales de construcción generando riesgo de colapso estructural.</p>
<p>1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno</p> <p>El incendio se produce por una chispa generada por fricción mecánica accidental, en una labor de soldadura para arreglos locativos, ajena al proceso productivo, sumado al inadecuado almacenamiento de la materia prima y a la falta de preparación en prevención de emergencias en el desarrollo diario de la actividad económica.</p>	
<p>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno</p> <ul style="list-style-type: none"> · El operario quien manipulaba el equipo de soldadura sin las medidas de prevención y aislamiento. · El propietario de la microempresa al carecer de un plan de emergencia con su capacitación al personal. · Las entidades públicas y privadas encargadas de hacer cumplir la normatividad y procedimientos del Sistema General de Riesgos Laborales (Ley 1562 de 2012) con el fin de prevenir, proteger a los trabajadores de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles como consecuencia del trabajo que desarrollan. 	
<p>1.5. Daños y pérdidas presentadas:</p>	<p>En las personas: se registran 3 personas heridas, empleados del establecimiento. Dos (2) hombres con quemaduras, uno de ellos en dorso de mano derecha, oreja derecha y región frontal. El tercer herido corresponde a una mujer de 48 años, con quemadura grado 1 en miembro superior derecho a nivel antebrazo, quemadura menor de 0,5% de superficie corporal. En la atención del evento se registra la lesión en mano de un bombero al traspasar temperatura por el guante.</p> <p>Así mismo, se presenta afectación en la salud de las personas expuestas al humo tóxico, que les irrita ojos, nariz y piel.</p> <p>En bienes materiales particulares: de acuerdo con el registro del evento se presenta afectación severa en la estructura de 3 viviendas, que implicó la restricción de uso de las mismas hasta tanto se implementen las reparaciones correspondientes.</p> <p>En bienes materiales colectivos: No se presentó afectación en bienes colectivos</p>

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y depurado en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

	<p>En bienes de producción: Los propietarios evalúan sus pérdidas aproximadas en \$1.500'000.000, que corresponde al inventario de materia prima.</p> <p>En bienes ambientales: La ocurrencia de incendios estructurales afectan irremediablemente el medio ambiente, (por la mezcla de sustancias y presencia de material particulado en suspensión en la atmósfera, las cuales vuelven a la tierra a través de lluvias ácidas, generando afectaciones a los cuerpos de agua y por ende vidas acuáticas, suelo, fauna y flora, como también a la salud humana) partículas químicas que no pueden ser vistas fácilmente. La concentración de estos elementos en la atmósfera se descarga a través de la lluvia.</p>
<p>1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños</p> <p>Se presenta un mal procedimiento de soldadura que hace contacto con la materia prima que la empresa utilizaba en el proceso de fabricación de productos de talabartería y zapatería, lo cual genera la ignición del material.</p> <p>Carencia de un procedimiento para el almacenaje de la materia prima, (mal manejo de los residuos sólidos y líquidos peligrosos, generados en el proceso productivo, no cuentan con áreas de almacenamiento debidamente señalizada, aireada e iluminada que permita una buena disposición de los residuos), no hay rotulado de los productos, ni demarcación de las zonas donde se deben almacenar.</p> <p>Inadecuada planificación de la estructura física de la bodega ocasionando un procedimiento deficiente para el almacenaje de los productos.</p>	
<p>1.7. Crisis social ocurrida:</p> <p>El evento genero la restricción de uso de las viviendas, al verse afectado el acceso peatonal de la misma, la cual se realiza a través de la bodega afectada, esto implicó el traslado de las familias a albergue familiar mientras se implementan las medidas estructurales al predio.</p> <p>Así mismo, por la pérdida de materia prima y otros recursos económicos se dificulta la continuidad el objeto social de la empresa y por tanto se prescinde de los empleados temporalmente.</p>	
<p>1.8. Desempeño institucional en la respuesta</p> <p>Se brinda una oportuna respuesta por parte del personal operativo de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, Estación de Bomberos B-3 Restrepo; se desplazaron al sitio 3 máquinas, 2 carrotaques y un vehículo.</p> <p>La atención del evento fue acompañada por personal de CAI de Policía de la Balvanera.</p> <p>La Secretaria de Salud presto la atención de los heridos con 2 ambulancias, sin requerirse e l traslado a institución médica.</p> <p>El IDIGER de acuerdo con su competencia realiza visita técnica y emite el Diagnóstico Técnico DI- 10295, al cual EL CONSEJO LOCAL DE GESTIÓN DE RIESGO – CLGR-CC hace el respectivo seguimiento a las recomendaciones.</p>	

<p>Fecha de elaboración: Diciembre de 2019</p>	<p>Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023</p>	<p>Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño</p>
---	---	---

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO DE ORIGEN TECNOLÓGICO – TÉRMICOS Y QUÍMICOS: ACTIVIDADES DONDE SE MANEJAN MATERIALES PELIGROSOS EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante

Un material peligroso es toda sustancia sólida, líquida o gaseosa que por sus características físicas, químicas o biológicas puede ocasionar daños a los seres humanos, al medio ambiente y a los bienes.

Los eventos generados históricamente en la localidad se han presentado en establecimientos donde se almacenan, comercializan o se realizan procesos productivos con materiales clasificados como peligrosos, entre ellos solventes, soluciones, disolventes, pegantes, tiner, alcohol, tinturas, varsol, grasas que al contacto con materia prima altamente inflamable como polietileno, poliéster, cuero, tela ,nylon, espumas, entre otras pueden convertirse en una amenaza para estos establecimientos si no se mantienen debidamente almacenados y con las adecuadas medidas de prevención en el proceso productivo o en la realización de otros actividades ajenas al proceso.

En la localidad de Antonio Nariño el Riesgo Tecnológico se presenta en actividades donde se utilizan materiales peligrosos. Actividades económicas como el Clúster de Cuero: Calzado y Marroquinería, la comercialización y producción de textiles y otras actividades económicas clandestinas (que funcionan sin el cumplimiento de la normatividad legal vigente).

De Acuerdo con la información suministrada por la Secretaria de Salud de Bogotá, en la localidad de Antonio Nariño al año 2014 se registraban 160 establecimientos vigilados por riesgo químico.

Así mismo, el Consejo Local de Gestión de Riesgo ha identificado que la planta física del Centro Metal Mecánico del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena ubicado en el costado noroccidental de la localidad, en el desarrollo de su actividad pedagógica genera un alto riesgo a sus estudiantes, personal administrativo, transeúntes y a los habitantes de la urbanización que se encuentra al costo norte de las instalaciones; por la utilización de maquinaria, herramienta y uso de materiales peligrosos.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

- Inadecuado almacenaje de materia prima.
- Inapropiado embalaje e inadecuada manipulación de los materiales.
- Conexiones eléctricas antiguas sin polo a tierra, que son recargadas de aparatos eléctricos, generando sobre carga eléctrica.
- Falta de planes estratégicos de mantenimiento de las instalaciones y prevención en el campo de acción de la actividad económica de cada empresa.
- Desconocimiento de las normas de prevención y seguridad ocupacional.
- Falta de aplicabilidad de normas de prevención y seguridad ocupacional
- Existencia de empresas que funcionan sin el cumplimiento de los requisitos legales, sin cumplimiento de la ley 322 de 1996.
- No se ubican las hojas de seguridad de los productos en lugares visibles

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza

- Falta de planes de seguimiento y control por parte del estado a estas empresas.
- Aplicabilidad del POT
- Carencia de recursos (humano y económicos), de las entidades para realizar adecuadamente seguimiento y control a las empresas

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y
depurado en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio
Nariño

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

- Empresas industriales
- Entes gubernamentales: Alcaldía Local, Secretaría Salud, Secretaria de Ambiente, Secretaria de Desarrollo Económico.
- Policía
- Gremios Industriales

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general

a) Incidencia de la localización:

Los tres sectores que se analizan en esta caracterización (Restrepo, Santander y Policarpa) surgen como barrios residenciales y fueron transformando su destinación a zonas industriales y comerciales cuyo objeto es la transformación de materia prima entre solidos comunes, líquidos combustibles y líquidos inflamables. Que no todas las empresas cuentan con un buen almacenamiento y mezclan este riesgo con una fuente de ignición.

b) Incidencia de la resistencia

Debido a la antigüedad de las construcciones, tipos de materiales de construcción utilizados en los años 1930, fecha en la cual fueron construidas las viviendas de los barrios Restrepo, Santander y Policarpa les hace altamente vulnerables, Acuerdo 20 de 1979, NSR 98 y NSR 10.(Ley 400), estas edificaciones descritas no cumplen con la normatividad de resistencia y protección contra incendios ya que dichas normas son emitidas con posterioridad a la fecha de la construcción.

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:

De acuerdo con el boletín estadístico #1 sobre la dinámica empresarial en Bogotá, la Cámara de Comercio de Bogotá, en el primer trimestre de 2017, la Localidad de Antonio Nariño registra 14.812 microempresas, 299 pequeñas empresas, 36 medianas y 15 grandes empresas.

Son precisamente las microempresas, cuyo número en la localidad es significativo, quienes por falta de recursos para la implementación de normas de prevención y seguridad ocupacional están totalmente expuestas y carecen de los recursos para una pronta recuperación, llevando incluso a algunas de ellas al cierre definitivo de su negocio.

d) Incidencia de las prácticas culturales:

Se ha identificado que estos sectores se usan veladoras en sus prácticas religiosas exponiendo sus negocios a incendios.

Llamas abiertas. Utilizan reverberos para calentar sus almuerzos. No existe un lugar apropiado para almuerzo o utilizan inadecuadamente el microondas

Sobrecarga de los circuitos eléctricos, no hay elementos de prevención y protección contra incendios suficientes y adecuados. No hay detectores de humo, extintores adecuados al riesgo, rociadores automáticos.

2.2.2. Población y vivienda:

En la UPZ Restrepo habitan un total de 76.226 personas con predominio de sexo femenino, el total de habitantes de esta UPZ representa el 71% del total de la población de la Localidad. La etapa de ciclo adulto es la más representativa (45%), seguido de la etapa juventud (27%), Infancia (17%) y por último persona mayor (11%)

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

“sus moradores son, en general, personas adultas en edad productiva, con educación media, de estrato 3 y con nivel IV del SISBEN, la mayor parte de la población adulta del territorio es población flotante, algunos son comerciantes, obreros, empleados, vendedores; siendo la mayoría de adultos trabajadores del territorio, trabajadores informales de micro, pequeñas y medianas empresas del sector del calzado y la marroquinería, otras personas trabajan en ventas informales o ambulantes, como operarios de talleres o en oficios domésticos, en gran proporción trabajan a destajo, sin contrato firmado ni garantías de seguridad social, una parte de ésta labora permaneciendo en la localidad en promedio ocho horas diarias, la otra parte está comprendida por compradores, visitantes y transeúntes”.

Según la definición del Departamento Administrativo de Planeación Distrital el barrio Carlos E. Restrepo es una centralidad urbana de primer orden, lo que significa que “posee actividad económica de alto rango, ventajas de accesibilidad urbana y estructura de centro” De acuerdo con las zonas de condiciones de vida y salud establecidas por el Hospital Rafael Uribe Uribe, este territorio corresponde a la zona central de desarrollo comercial. Los barrios que conforman este territorio pertenecen al estrato 3 y se caracterizan por tener un uso principalmente comercial e industrial, aunque también se encuentran viviendas de uso habitacional de diferentes tipos: apartamentos, casas familiares e inquilinatos, con estructuras antiguas, pero en general en buen estado. Durante los recorridos se evidenciaron diferencias por sectores del territorio en cuanto a las condiciones de vivienda y los ingresos de las familias que lo habitan.



2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

Antonio Nariño a pesar de ser una localidad de carácter residencial, el cambio del uso del suelo a otras actividades la ha llevado a tener un alto índice de desarrollo comercial e industrial en la ciudad, generando falta de sentido de pertenencia del territorio por la ciudadanía; dentro de las actividades económicas se destacan la presencia de empresas de marroquinería y calzado. Sin embargo, este desarrollo económico ha significado el surgimiento de establecimientos comerciales en áreas que no se encuentran destinadas, según el Plan de ordenamiento territorial POT, para esta actividad. Este fenómeno es evidenciado por la población local quienes manifiestan el desarrollo espontáneo del territorio y la presencia reciente de asentamientos humanos en áreas de manejo y preservación ambiental.

La UPZ 38 Restrepo, cuenta con una amplia zona comercial donde se ubican locales comerciales (entre la carrera 14 y la carrera 20 y desde la calle 22 hasta la calle 15) y pequeños y medianos talleres de elaboración de calzado y marroquinería; entre las carreras 14 y 16 entre las calles 21 y 19, están ubicados los talleres automotrices. En este territorio se halla una zona de moteles, ubicados entre la calle 14 y 18 entre las carrereas 14 y 16.

En el sector se localizan equipamiento institucional, entre estos: seguridad ciudadana, defensa y justicia,

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

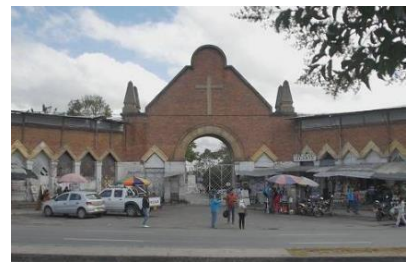
servicios funerarios, administración pública y de abastecimiento, además de hospitales, sedes educativas.

La mayoría de equipamiento en salud (380), seguido de educación (76), bienestar social- hogares comunitarios (54), existe insuficiente equipamiento de tipo cultural (12), recreación y deporte (1) y abastecimiento de alimentos (9).



2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

El territorio cuenta con un jardín infantil de la SDIS, un comedor comunitario, estación de Policía de la Localidad, La Alcaldía Local, el Centro de Desarrollo Juvenil de la SDIS, La comisaría de Familia, Personería Local, Notarías, Centro de recaudo de servicios públicos, colegios distritales, Secretaría de Transito y Transporte. Encontramos también una iglesia católica y varios templos de diversos ritos religiosos; salones comunales. En el territorio se desarrollan diversos espacios locales de participación, de los cuales hacen parte las instituciones, organizaciones sociales, comunitarias y políticas, siendo estos espacios de los Consejos, Comités y redes.



2.2.5. Bienes ambientales:

Respecto al deterioro ambiental son varias las situaciones que se presentan a nivel de la localidad de Antonio Nariño, entre los que se destacan temas de ruido en sectores como el Restrepo, San Jorge

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y depurado
en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

central y las troncales de la Cra 10, avenida caracas, Primera de mayo, Carrera 30 y la autopista sur, disposición inadecuada de residuos sólidos a lo largo de la localidad, publicidad exterior visual que incumple con la normatividad en zonas como el Restrepo, Villa Mayor, Avenida Primera de Mayo, Carrera 27, y Policarpa debido a las dinámicas comerciales que se realizan en estos sectores, contaminación del recurso suelo generada principalmente en las zonas de talleres como es el caso de la calle 19 sur y primera de mayo, contaminación atmosférica hacia san Jorge y el sector de Eduardo Frey por la presencia en esta zona del horno crematorio del Cementerio del Sur y las tintorerías.

Son diversos los factores que generan la contaminación del suelo a nivel local toda vez que la dinámica económica que se presenta es bastante fuerte y, se sitúa en sectores ya reconocidos por las actividades que en ellos se desarrollan; tal es el caso de las zonas de mecánica como la primera de mayo desde la carrera 27 hasta la carrera 30, las calles 18 A sur, 19 sur, 19A sur, y 20 sur con caracas en el barrio Restrepo, la calle 13 sur con Transversal 24 B y la carrera 24 desde la calle 8 sur hasta la calle 12 b sur zonas donde la actividad es bastante fuerte y en gran parte es utilizado el espacio público para la reparación de vehículos ya que no disponen con áreas adecuadas en sus pequeños talleres, asíndose entonces evidente el vertimiento de aceites usados, gasolina entre otras sustancias peligrosas (disolventes, sustancias causticas, pinturas etc) esto viene generando un impacto negativo sobre el recurso suelo y a la vez pone riesgo tanto a quienes trabajan en los talleres como a los transeúntes y habitantes de los sectores.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:	En las personas: Se pueden presentar quemaduras, lesiones y hasta muerte. Traumas psicológicos, problemas respiratorios en las personas del sector.
	En bienes materiales particulares: Materia Prima, productos procesados, infraestructura, maquinaria, equipos.
	En bienes materiales colectivos: En estos sectores la mezcla del suelo hace que no solamente se vean afectados los establecimientos comerciales sino también viviendas, jardines infantiles, colegios, centros de culto entre otros.
	En bienes de producción: Este escenario genera daños y pérdidas a los establecimientos comerciales e industriales de los sectores identificados y por ende la perdida de plazas laborales.
	En bienes ambientales Este escenario de riesgo afecta el sistema ambiental por la contaminación del aire cuando se presentan la quema de materiales peligrosos utilizados en los procesos productivos.

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados

La pérdida de infraestructura, materiales, herramientas y equipos hace que las microempresas y pequeñas empresas se vean obligadas al cierre, generando crisis económica al interior de la familia del propietario y por consiguiente de los empleados.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

Las microempresas entran en crisis con las instituciones financieras por el incumplimiento en el pago de créditos. Así mismo, generan incumplimiento en el cumplimiento de los tributos al estado.

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

En el año 2016, la Estación de Bomberos B-3 Restrepo en articulación con el Consejo Local de Gestión del Riesgo, realizó campaña de prevención dirigida al sector calzado del Barrio Restrepo. Se inició con un registro diagnóstico de las empresas y establecimientos comerciales, con el objeto de identificar los escenarios de riesgo potenciales y brindar asesoría técnica para la respuesta ante situaciones de emergencia. Alcaldía Local, Junta Administradora Local, IDIGER y FENALCO, acompañaron el proceso de divulgación. El Instituto San Pablo Apóstol financio la impresión de material escrito informativo.

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

De acuerdo con el análisis realizado en algunas sesiones del Consejo Local de Gestión de Riesgo, el cumplimiento de las normas de prevención y seguridad ocupacional, acompañada de una constante vigilancia y control por parte de las entidades competentes, a los establecimientos de comercio y producción en la localidad de Antonio Nariño, hacen parte fundamental de las estrategias de reducción del riesgo acompañada de acciones de sensibilización, formación e implementación de planes de seguridad.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

Diagnóstico de Riesgos del Sector Industrial de la Localidad Antonio Nariño.

3.2.2. Sistemas de monitoreo:

3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:

Divulgación de la normatividad legal vigente en el sector empresarial e industrial de la Localidad Antonio Nariño.

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Revisión e implementación del sistema eléctrico. b) Diseño e implementación de planes de almacenamiento seguro de las materias primas.	Plan de seguimiento a las micro y pequeñas empresas por parte de las entidades encargadas de la inspección, vigilancia y control. Capacitación sobre normatividad legal vigente que deben cumplir los establecimientos comerciales e industriales de la localidad.
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	Control en los permisos de funcionamiento de las empresas en predios residenciales.	Trabajo conjunto con las ARL para realizar Capacitaciones a empleados y propietarios dirigidas al sistema de gestión de salud y seguridad del trabajo.
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	Operativos de inspección para el cumplimiento de la normatividad acompañados de la programación de talleres de formación para propietarios y empleados que conlleven a la elaboración e implementación de planes de prevención de riesgos laborales.	
3.3.4. Otras medidas:		

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y
depurado en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio
Nariño

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	Implementación de Sistemas Contra Incendios.	Aplicación de sanciones a establecimientos que no cumplen con la normatividad legal vigente
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:		Exigencia de la elaboración e implementación de plan de emergencia.
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	Revisión periódica de los planes de prevención de riesgos laborales.	
3.4.4. Otras medidas:		

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA
Aseguramiento

3.5. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE	
3.5.1. Medidas de preparación para la respuesta:	<ul style="list-style-type: none"> a) Preparación para la coordinación: Organización y/o consolidación de gremios para la prevención y primera respuesta ante situaciones de emergencia. b) Sistemas de alerta: detectores de humo, rociadores. c) Capacitación: Teoría del fuego, PRIMAP, d) Equipamiento: extintores, equipo de protección personal para la primera respuesta (casco, mono gafas y guantes) e) Albergues y centros de reserva: f) Entrenamiento: Conformación y entrenamiento a brigadas contraincendios y salud.
3.5.2. Medidas de preparación para la recuperación:	<ul style="list-style-type: none"> a) Apoyo económico del gremio b) Seguros contra todo riesgo

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS
<ul style="list-style-type: none"> 4.1. http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley156211072012.pdf 4.2. Cámara de Comercio de Bogotá, Dinámica Empresarial de Bogotá I Trimestre 2017, Boletín Estadístico # 1 4.3. E.S.E. Hospital Rafael Uribe Uribe, Diagnóstico Local 2014 con metodología pase a la equidad, Localidad Antonio Nariño, 4.4. Secretaria de Salud, 15 Antonio Nariño Diagnóstico Local con Participación Social 2009-2010 4.5. Alcaldía Local – Plan Ambiental Local de Antonio Nariño 2016-2020.

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--